



**FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS**

**Acta Nº 21 /2018**

En la ciudad de San Juan, a los 14 días del mes de Agosto de 2018, siendo las 18,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/05/2018; y modificado por Resol. 09/2015CD; quienes pasan a considerar lo siguiente:

**Exp.73/18:** INFORME del árbitro González, Ricardo, partido C Valenciano vs. CA Unión, categoría: Primera, disputado el: 02/08/18- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Vázquez, Micaela.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Jugadora de C Valenciano Srita. Vázquez, Micaela según lo establece el Art. 23 inc. "g" en concordancia con el Art. 15 inc. "a" con dos (2) partidos de suspensión. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----

**Exp.75/18:** INFORME del árbitro Domínguez Pablo, partido CA Unión vs. Lomas de Rivadavia, categoría: Pre Cadete, disputado el: 11/08/18- Campeonato: Oficial. – Informado: Castro, Mauricio.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Citar al Sr Castro Mauricio (Papa de un Jugador de Lomas de Rivadavia) a partir del día de la fecha hasta el día 21/08/2018 a las 18:00hs ejerciendo sus derechos y haciéndolo solamente por escrito. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----

**Exp.76/18:** INFORME del árbitro Carrera, Francisco, partido Concepción PC vs. UD Caucetera, categoría: Primera, disputado el: 07/08/18- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Castro, Jorge.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Citar al Técnico de Concepción PC Sr. Castro, Jorge a partir del día de la fecha hasta el día 21/08/2018 a las 18:00hs ejerciendo sus derechos y haciéndolo solamente por escrito. 2) Citar al Árbitro Sr Muñoz Ricardo a partir del día de la fecha hasta el día 21/08/2018 a las 18:00hs para presentar por escrito la declaración testimonial sobre lo ocurrido. 3) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----

HIDALGO DANIEL

MIGANI ADRIAN

RECIO CESAR

AVILA, JOSE PABLO